



El órgano de selección designado por Resolución de 3 de noviembre de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A., de 10 de noviembre de 2021) para calificar las pruebas selectivas para la **estabilización del empleo temporal**, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, **Trabajadores Sociales**, vista la Resolución de 14 de enero de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Trabajadores Sociales (BOA núm. 13, de 20 de enero de 2022), en la que se indica como fecha para la celebración de este ejercicio el día 12 de febrero de 2022, sábado, a las 10:30 horas.

Teniendo en cuenta los escritos presentados por:

- D^a Belen Giménez Mairal, con fecha 9 de febrero de 2022.
- D^a Yolanda Martinez Borao, con fecha 9 de febrero de 2022.
- D^a Laura Soria Barrabes, con fecha 9 de febrero de 2022.
- D^a Beatriz Ventura Alcobierre, con fecha 11 de febrero de 2022.

Todas ellas son aspirantes admitidas para la realización de las pruebas selectivas, en el que manifiestan su imposibilidad de realizar el examen en el día indicado, aportando justificantes médicos que así lo acreditan.

La Resolución de 21 de octubre de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba el protocolo para prevenir contagios por COVID-19 durante la realización de los ejercicios de oposición convocados por esta Dirección General, establece en el punto 2.5 del ANEXO I las excepciones al llamamiento único:

-Los aspirantes son convocados para la realización del ejercicio de la oposición en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

-No obstante lo anterior, en atención a las medidas fijadas por las autoridades sanitarias se podrá hacer excepción en el llamamiento único de aquellas personas a las que se les haya



diagnosticado la enfermedad y en la fecha del examen no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

-Dicha circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del Tribunal del proceso selectivo con antelación a la celebración del ejercicio, mediante escrito dirigido al Presidente del mismo, conforme al modelo establecido en el anexo II de la presente Resolución, debiendo adjuntar en todo caso el certificado médico que lo acredite.

-El escrito será remitido por correo electrónico a la dirección iaap.tribunales@aragon.es y en él se deberá indicar obligatoriamente dos teléfonos, al menos uno de ellos móvil, de contacto con el aspirante.

-Estas situaciones darán lugar a un segundo llamamiento de los aspirantes afectados. La prueba será realizada a la mayor brevedad posible, y su contenido será en términos similares al contenido de la realizada en el primer llamamiento.

En vista de ello, este Tribunal **ACUERDA** excepcionar del llamamiento único para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo a:

- D^a. Belen Giménez Mairal.
- D^a. Yolanda Martinez Borao.
- D^a. Laura Soria Barrabes.
- D^a. Beatriz Ventura Alcubierre.

Y en consecuencia, **CONVOCA A LAS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EJERCICIO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9 HORAS**, SEGÚN LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: D^a YOLANDA MARTINEZ BORAQ, D^a LAURA SORIA BARRABES Y D^a BEATRIZ VENTURA ALCUBIERRE, **EN EL AULA 3 SITA EN LA PUERTA 19 DEL EDIFICIO PIGNATELLI, UBICADO EN EL PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, DE ZARAGOZA**; Y A D^a. BELEN GIMÉNEZ MAIRAL **EN LA SALA OROEL, UBICADA EN EL SÓTANO DEL Nº 6 DE LA CALLE RICARDO DEL ARCO DE HUESCA**.

Las opositoras deberás presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
**EL SECRETARIO DEL
ÓRGANO DE SELECCIÓN**
Víctor Gil Ortega

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA